



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de noviembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1482.

RADICADO N° 05360 31 03 001 2019 00192 00

En primer lugar, se allega a las presentes diligencias escrito por parte del abogado Sergio Alberto Mora, mediante la cual peticona que se certifique si el abogado Hugo Castrillón Aldana actúa como apoderado en el presente proceso y se expida copia del acta de audiencia celebrada el viernes 16 de octubre de 2020, ello, con el fin de constatar la realización de dicha diligencia puesto que se encontraba fijada diligencia para el mismo día ante la Comisaria de Familia de Jericó – Antioquia. Por lo anterior, se dispone que mediante Secretaría se proceda a remitir copia del acta de audiencia antes referida, donde consta que dicho apoderado judicial compareció a dicha diligencia.

En segundo lugar, se incorpora y se pone en conocimiento de las partes, el escrito allegado por el perito de la parte demandante el señor Ricardo Castrillón, el cual se refiere a las manifestaciones realizadas en audiencia celebrada del 16 de octubre de 2020.

En tercer lugar, se incorpora y se pone en conocimiento de las partes, el escrito remitido por el apoderado de la parte demandada, el Dr. Hugo Castrillón Aldana, mediante el cual allega estudio del valor del suelo del Valle de Aburra para el año 2019.

Por último, se tiene que los apoderados judiciales de las partes dentro del presente asunto comunicaron al Despacho la imposibilidad de llegar a un acuerdo frente al valor del inmueble objeto de división por venta, por

ende, solicitan que se fije nuevamente fecha y hora para la continuación de la audiencia suspendida el 16 de octubre de 2020, razones por las cuales, teniendo en cuenta que han transcurrido más de ocho (8) días hábiles, se procederá a fijar fecha y hora.

Conforme con lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

Único: Se FIJA FECHA Y HORA PARA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA para el día viernes trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las dos de la tarde (2:00pm).

Dicha diligencia se celebrará en los términos y medios señalados en el auto del 03 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE



SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N° <u>091</u> fijado en la página web de la Rama Judicial el <u>11/11/2020</u> a las 8:00.a.m
SECRETARIA

4.